

Autorizan viaje del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN a EE.UU., en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 187-2012-EF/10

Lima, 2 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 29 de febrero de 2012, Peruvian Business Council invita al señor Milton Von Hesse La Serna, Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, a participar en el evento “Peru Day” 2012, a realizarse el 08 y 09 de marzo de 2012 en la Bolsa de Valores de la ciudad de New York, Estados Unidos de América; asimismo, se señala que la participación del referido funcionario es central y contribuirá a difundir las oportunidades de inversión existentes en el Perú y a consolidar la confianza de los inversionistas en el país;

Que, el “Perú Day” es un evento anual de clase global instaurado por el Peruvian Business Council en el 2011 para promover al Perú como uno de los más importantes destinos de inversión en América Latina, con especial énfasis en el mercado peruano de capitales;

Que, resulta necesaria la participación del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN en el referido evento debido a que su objetivo es presentar al Perú como una de las economías latinoamericanas emergentes más dinámica, capaz de seguir atrayendo inversión privada; asimismo, en dichos eventos se promocionarán los proyectos que PROINVERSIÓN tiene en cartera, por lo tanto, la asistencia se enmarca dentro de las acciones de promoción de la inversión privada consideradas de importancia para el Perú;

Que, mediante Ley N° 28660 se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN como un Organismo Público adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autónoma, técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, el literal a) del numeral 10.1 del Artículo 10° de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, establece que quedan prohibidos los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado, con cargo a recursos públicos, salvo aquellos que se efectúen en el marco de las acciones de promoción de importancia para el Perú, los cuales se autorizan mediante Resolución del Titular de la Entidad, la misma que es publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, en consecuencia y siendo de interés nacional, resulta necesario autorizar dicho viaje, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al presupuesto de PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Milton Martín Von Hesse La Serna, Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada –

PROINVERSIÓN, a la ciudad de New York de los Estados Unidos de América, del 07 al 10 de marzo de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irroge la presente autorización de viaje, serán con cargo al presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos : US\$ 1 705,94
Viáticos : US\$ 330,00

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje el referido funcionario deberá presentar ante el Titular del Sector, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

Artículo 4°.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación, a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas